



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Pa. Cristal

10/03

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL (EXTEMPORANEO CD)
Domicilio:

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: ROBA580124AK4
Nombre, denominación o razón social: RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE
Domicilio: FRANCISCO I MADERO No. 521 Int. A, C.P. 25500, COLONIA: SAN BUENAVENTURA CENTRO, LOCALIDAD: SAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO: SAN BUENAVENTURA, COAHUILA
Referencia: ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y PRIVADA FRANCISCO I MADERO, EL DOMICILIO SE UBICA A MEDIA CUA

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 100710222567175C52103
Fecha del oficio: 12 de Diciembre de 2022
Expediente: 2
Importe del crédito: \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL



292101

Número de Crédito: 4930211703

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En SAN BUENAVENTURA, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas, con 00 minutos, del día Diciembre del mes de Mayo del año de 2022, el (la) suscrita (o) C. BOLAÑOS RAMIREZ EDUARDO adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

ho testado crece de validar conste

Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4994/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Francisco I Madero, número 321-A, colonia San Buenaventura Centro, C.P. 25500 de Monclova B San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Francisco I Madero 321-A en la colonia San Buenaventura Centro entre 5 de Mayo y Pav. Francisco I Madero y por tener a la vista el número exterior 321-A de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, con número de crédito 4930211703, de fecha 12 de Diciembre de 2022. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL en MONCLOVA, Coahuila, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Jorge Jesus Flores Gonzalez, quien se identificó con Credencial para votar 0337006060777 y Cristel Villanueva Alaniz, quien se identificó con Credencial Dove votar 0397059217171 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, de fecha 12 de Diciembre de 2022. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL en MONCLOVA, Coahuila relativo al crédito fiscal número 4930211703 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación de una planta paredes color crema al frente con filas cafes rojizas parte y de ventanas metálicas dicha el domicilio está dehabitado, y me atendió una persona quien dijo llamarse _____, quien se identificó, _____, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____

No testado carece de valor constata

rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4994/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____ número exterior _____ C.P. _____ colonia _____; a lo que me respondió: " _____"

_____"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " _____"

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " _____"

_____"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: " _____"

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o su representante legal?; a lo que me respondió: " _____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: " _____"

_____"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 544, dicho inmueble se localiza al _____

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitacion de 2 plantas con tejado al frente una puerta una ventana

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse Jorge Alonso Garza Hernandez, quien no se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 60 años aprox

rostro redondo, tez clara, labios delgados, complexión _____, y _____, estatura aproximada de 160 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4994/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

Lo kerido carece de validez con el

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Francisco I Madero de número exterior 521 A C.P. 25500 colonia San Buenaventura Centro? a lo que me respondió: Ocupaba el domicilio mencionado pero falleció el Señor; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: no conozco esa información

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 510, dicho inmueble se localiza al al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de una planta color verde jardín y estacionamiento al frente una puerta y una ventana

y me atendió una persona quien dijo llamarse Alejandro Garza Hernandez, quien no se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 62 años aproximado, rostro afilado, tez clara, nariz aguilera, labios delgado, complexión delgada, cabello entrecano y corto, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de

identificación número AGEF/4994/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Francisco I Madero número exterior 521 A C.P. 25500 colonia San Buenaventura Centro? a lo que me respondió: que el contribuyente falleció; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: no conozco esa información

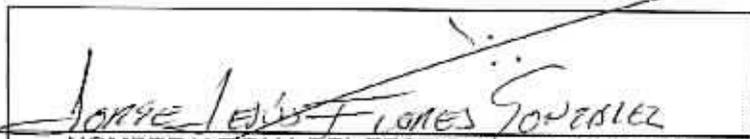
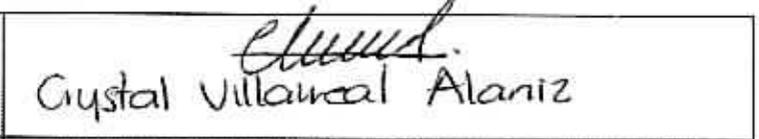
”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

no tengo conocimiento de valores con el

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 5 fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Diez horas, con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	--


C. BOLAÑOS RAMIREZ EDUARDO
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

Lo testado carece de validez completa



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

San Buenaventura, Coahuila a 16 de Mayo de 2023

C. ADMINSITADOR LOCAL DE EJECCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Rodríguez Boone Humberto Silvestre en el domicilio ubicado en:

Calle: Francisco I. Madero
No. Exterior: 521 No. Interior: A
Colonia: San Buenaventura Centro
Localidad: San Buenaventura
Municipio: San Buenaventura

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. ROBA 580124AK4 Num. De Dcto. O Crédito 4930211703 Fecha: 12 Diciembre 2022
Notificador Ejecutor: EDUARDO BOLAÑOS RAMÍREZ R.F.C. BORE 850126

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Casa habitación de dos plantas con tejado al frente una puerta una ventana

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Mencionan el contribuyente falleció

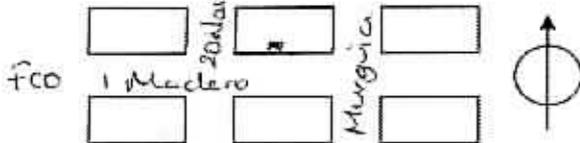
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 10:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR EDUARDO BOLAÑOS RAMÍREZ

Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECCION FISCAL

Fecha de de de 2023

Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2023

Nombre y firma



Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL (EXTEMPORANEO CD)
Domicilio:

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: ROBA580124AK4
Nombre, denominación o razón social: RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE
Domicilio: FRANCISCO I MADERO No. 521 Int. A, C.P. 25500, COLONIA: SAN BUENAVENTURA CENTRO, LOCALIDAD: SAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO: SAN BUENAVENTURA, COAHUILA
Referencia: ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y PRIVADA FRANCISCO I MADERO, EL DOMICILIO SE UBICA A MEDIA CUAL

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 100710222567175C52103
Fecha del oficio: 12 de Diciembre de 2022
Expediente: 2
Importe del crédito: \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL
Número de Crédito: 4930211703



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En SAN BUENAVENTURA, Coahuila de Zaragoza, siendo las OCHO horas, con CINCO minutos, del día DIECIOCHO del mes de MAYO del año de DOSMILVEINTEDOS, el (la) suscrita (o) JOSE BOONE VONDEL adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número ASEF / 4911 / 2022, de fecha 15 de DICIEMBRE de 2022, con vigencia del 02 de ENERO de 2023 al 31 de DICIEMBRE de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en FRANCISCO I. MARRERO, número 521, colonia CENTRO, C.P. 25700, de SAN BUENA VENTURA, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle FRANCISCO I. MARRERO en la colonia ZONA CENTRO entre SAN JUAN y PRIVADA FRANCISCO I. MARRERO y por tener a la vista el número exterior 521 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, con número de crédito 4930211703, de fecha 12 de Diciembre de 2022. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL en MONCLOVA, Coahuila, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. JURSE JANS, FLORIEL SONZICEL, quien se identificó con CARTELLERÍA 033900606074 y RAYS MU VILLARREAL 033900606074 quien se identificó con CARTELLERÍA 033900606074 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, de fecha 12 de Diciembre de 2022. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL en MONCLOVA, Coahuila relativo al crédito fiscal número 4930211703 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: CASA HABITACION DE UNA SOLA PLANTA BUNDA EN CULM CIELO ALFREDO SAN FIDEL COPEL CON UNA PLANTA Y 2 VENTANAS ALREDEDOR DESTALBADA, y me atendió una persona quien dijo llamarse _____, quien se identificó, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____

rostro _____, labios _____, tez _____, nariz _____
_____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____
centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia
identificación número _____ de fecha _____ de _____
de _____ con vigencia del _____ de _____ de _____
al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado

Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____

_____ número exterior _____ C.P. _____ a lo que me respondió: " _____

_____"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " _____

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " _____

_____"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: " _____

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o su representante legal?; a lo que me respondió: " _____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: " _____

_____"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 544, dicho inmueble se localiza al FRENTE

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOTE DE TERENO CON CASA (SITUACION) DE 2 PLANTAS CON TENDA DE FRENTE PARA VENTA DE FRENTE

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse JORGE A CONSO SERRA HERNANDEZ, quien NO se identificó, POR NO TENER IDENTIFICACION, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 60 AÑOS, rostro REDONDO, tez CAJATA, nariz REDONDA, labios DESBANDOS, compleción DELGADO, cabello ENGRISADO, CORTO y LISO, estatura aproximada de 160 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número DSE/1491/12022, de fecha 15 de DICIEMBRE de 2022, con vigencia del 02 de ENERO de 2023 al 31 de DICIEMBRE de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila. 2 LOTES MAS NOTRIE VINCULO CON LA CONTRIBUYENTE

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle FRANSCISCO I MADEDO

de número exterior 521A C.P. 27500 colonia CENTRO SAN

DE LA VENTURA ?; a lo que me respondió: NO

al domicilio mencionado PODIERON ENCONTRARLO

; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: SE DESCONOCE

esta información", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 510, dicho inmueble se localiza al ALFREDE

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA CASA NA BAMBACION DE

UNA PLANTA COLOR VERDE JARDIN JERONIMIANO DE

FRONTE UN PASEO Y UNA CERRADA

, y me atendió una persona quien dijo llamarse ALJONATO GARRA HERLANDO

, quien NO se identificó, PERO NO PODIA SU IDENTIFICACION

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 62 AÑOS, APROXIMADO

rostro ABUANO, tez OLIVO, nariz RECTA

DELTA, labios DEGRADO, complexión DELGADO

cabello GRIS, ROSA Y LLO, estatura aproximada de 1.70

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AS02 / 4911 / 2021, de fecha 15 de DICIEMBRE

de 2022, con vigencia del 02 de ENERO de 2023

al 31 de DICIEMBRE de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle FRANSCISCO I MADEDO

número exterior 521A C.P. 27500 colonia CENTRO

SAN BUENAVENTURA ?; a lo que me respondió: SI LA CONOCI PERO YA PASADO

; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: SE DESCONOCE ESTA INFORMACION

", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

EL LO TESTIGO NO TIENE UN CLASE C OME EN

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente RODRIGUEZ BOONE ARMANDO SILVESTRE y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas, con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Crystal Villarreal Alaniz NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	---

 Juan Jose Balleza Valdez NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

SAN BUENAVENTURA Coahuila a 18 de MAYO de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
 PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente ARULDO SILVESTRE RODRIGUEZ BOONEN en el domicilio ubicado en:

Calle: FOCO ILUMINADO
 No. Exterior: 521 No. Interior: _____
 Colonia: CENTRO
 Localidad: SAN BUENAVENTURA
 Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. _____ Num. De Dcto. O Crédito 4430714703 Fecha: 12. ABRIL 2022
 Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción	del	domicilio:
<u>CASA HABITACION DE 2 PUNTAS CON</u>		
<u>ESCALERA DE PUNTA DE BARRERA AL FRENTE</u>		

INFORME DE VECINOS:

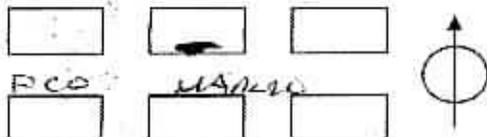
Proporcionados por los vecinos de ambos lados y si frente de la vivienda SE ADEVA ACTO CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
 Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Media fijación en caso de no haber mostrado identificación _____

SE ADEVA ACTO CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA (11:00)

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
 Fecha _____ de _____ de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES
 Fecha _____ de _____ de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma